

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17779 VALENCIA

Edicto

Doña Cristina María Valero Domenech, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000650/2012 habiéndose dictado en fecha 28 de abril de 2015 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia Auto firme de conclusión de concurso Voluntario, cuya parte dispositiva es del siguiente tenor:

Se decreta la conclusión del concurso voluntario ordinario tramitado en este Juzgado bajo el número de procedimiento 000650/2012, respecto de la mercantil Áridos de Trazo, SLU, promovido por el Procurador Sr/a Vázquez García, en nombre y representación de dicha mercantil, y el archivo de las presentes actuaciones sin más trámite por no existir bienes ni derechos del concursado ni de terceros responsables con los que satisfacer a los acreedores.

Se acuerda el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor.

Se acuerda que el deudor quedará responsable del pago de los créditos restantes. Los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso.

Se acuerda disponer el cese del Administrador concursal don Celestino Aparicio Argilés, con DNI n.º 19.506.660-S, revocando las autorizaciones otorgadas en el procedimiento concursal.

Se acuerda declarar la extinción de la mercantil Aridos de Trazo, SLU, con CIF., procediendo en su caso al cierre de la hoja de inscripción en los Registros públicos que corresponda, a cuyo efecto expídase testimonio y mandamiento por duplicado al Registro Mercantil de Valencia, ya que contra la presente resolución no cabe recurso alguno (art. 177 de la LC) y tiene carácter de firme.

Se aprueba la cuenta rendida por la Administración Concursal en su informe de fecha 12 de marzo de 2015.

Valencia, 28 de abril de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150025417-1